



Consejo de Seguridad

Distr. general
9 de diciembre de 2008
Español
Original: inglés

Declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad

En la 6034ª sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 9 de diciembre de 2008, en relación con el examen del tema titulado “Amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos terroristas”, el Presidente del Consejo de Seguridad hizo la siguiente declaración en nombre del Consejo:

“El Consejo de Seguridad, destacando que la paz y la seguridad en el mundo son indivisibles, y teniendo en cuenta la interrelación e independencia del mundo, reafirma que el terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, constituye una de las amenazas más graves a la paz y la seguridad internacionales y que todos los actos de terrorismo son criminales e injustificables, independientemente de sus motivaciones, dondequiera que se cometan y quienquiera que los cometa. El Consejo de Seguridad reafirma además su determinación en combatir por todos los medios posibles las amenazas a la paz y la seguridad internacionales causadas por actos de terrorismo, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas.

El Consejo de Seguridad acoge con satisfacción las recientes declaraciones de las organizaciones intergubernamentales condenando todas las formas de terrorismo, incluidos los ataques suicidas con explosivos y la toma de rehenes, que vienen a añadirse a la condena universal por la comunidad internacional de los actos ilícitos de terrorismo, en particular contra la población civil, que no pueden justificarse o excusarse en ninguna circunstancia, ni por consideración alguna de carácter político, filosófico, ideológico, racial, étnico, religioso o de otra naturaleza, y reafirma la necesidad urgente de que los Estados Miembros cooperen para prevenir y reprimir tales actos.

El Consejo de Seguridad pone de relieve el papel central de las Naciones Unidas en la lucha mundial contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de todas sus resoluciones y declaraciones contra el terrorismo, en particular las resoluciones 1373 (2001) y 1624 (2005), y destaca la necesidad de que se apliquen íntegramente.

El Consejo de Seguridad renueva su llamamiento a todos los Estados para que pasen a ser parte lo antes posible en todas las convenciones y protocolos internacionales pertinentes relacionados con el terrorismo, y a que apliquen aquellos instrumentos en los que ya son parte.



El Consejo de Seguridad considera que los refugios de terroristas siguen siendo objeto de grave preocupación, y reafirma la necesidad de que los Estados fortalezcan su cooperación con el fin de encontrar, denegar refugio y poner a disposición de la justicia, sobre la base del principio de extraditar o juzgar, a cualquier persona que apoye, facilite, participe o trate de participar en la financiación, planificación, preparación o comisión de actos terroristas o que facilite refugio.

El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de la labor de los comités establecidos de conformidad con las resoluciones 1267 (1999), 1373 (2001) y 1540 (2004), y continúa prestando apoyo y orientación a los comités.

El Consejo de Seguridad expresa en particular su apoyo a la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo (resolución 60/288), de 8 de septiembre de 2006, y su compromiso de contribuir a su aplicación, y acoge complacido la aprobación por la Asamblea General de la resolución 62/272, en la que reafirma esta estrategia y sus cuatro pilares, y hace un llamamiento para que se aplique de manera integrada y en todos sus aspectos.

El Consejo de Seguridad destaca que el fortalecimiento del diálogo y una mayor comprensión entre las civilizaciones, en un esfuerzo para impedir los ataques indiscriminados dirigidos específicamente contra las diferentes religiones y culturas, y con el fin de abordar los conflictos regionales sin resolver y toda la gama de cuestiones mundiales, incluidas las cuestiones de desarrollo, contribuirá a la cooperación internacional, que en sí misma es necesaria para mantener la lucha más amplia posible contra el terrorismo.

El Consejo de Seguridad condena en los términos más enérgicos la incitación a cometer actos terroristas, y repudia las tentativas de justificar o glorificar los actos de terrorismo que pueden incitar a nuevos actos terroristas. El Consejo de Seguridad reafirma la importancia de combatir la radicalización y el extremismo que pueden conducir al terrorismo, y evitar la explotación de los jóvenes por extremistas violentos.

El Consejo de Seguridad, reafirmando que la promoción y protección de los derechos humanos para todos y el estado de derecho son elementos esenciales de una estrategia efectiva de lucha contra el terrorismo, y que las medidas eficaces de lucha contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos son complementarias y se refuerzan mutuamente, recuerda a los Estados que deben asegurar que toda medida adoptada para combatir el terrorismo respete sus obligaciones de conformidad con el derecho internacional, en particular los derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario.

El Consejo de Seguridad destaca la importancia de la asistencia técnica destinada a reforzar la capacidad de los Estados Miembros en su lucha contra el terrorismo atendiendo a sus necesidades en la materia.

El Consejo de Seguridad considera que el fortalecimiento de la confianza mutua entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas facilitará la creación de las condiciones necesarias para combatir con éxito el terrorismo, y que el éxito en esta lucha reforzará positivamente la paz y la seguridad en el mundo.

El Consejo de Seguridad, profundamente preocupado por los continuos ataques terroristas en todo el mundo, hace un llamamiento a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que renueven el grado de solidaridad manifestado inmediatamente después de los trágicos acontecimientos del 11 de septiembre de 2001 y para que redoblen sus esfuerzos para combatir el terrorismo, prestando la atención necesaria a la necesidad de hacer comparecer ante la justicia a los autores materiales, facilitadores y autores intelectuales de los actos de terrorismo, expresando al mismo tiempo su profunda compasión con todas víctimas del terrorismo.

El Consejo de Seguridad continuará siguiendo la evolución de los acontecimientos con el fin de encauzar con la máxima eficiencia posible sus esfuerzos para combatir el terrorismo.”
